



Ayuntamiento de Ponferrada

DILIGENCIA: Para haber constado que el presente Decreto ha sido aprobado en sesión pública, con fecha

El Secretario General,

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente 12/2017 tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 5.000,00 euros, dentro del vigente presupuesto de esta Corporación, que es el prorrogado del ejercicio 2016.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y 45 del Real Decreto 500/90, las bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Sra. Interventora.

Considerando que el ingreso no tiene la naturaleza de tributario y que consiste en:

- a) Compromiso de aportación según lo dispuesto en la Resolución de 6 de julio de 2017, de la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales (Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales), por la que se resuelve la convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo, destinadas a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo, en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, por la que se concede al Ayuntamiento de Ponferrada una subvención por importe total de 167.302,01 euros, para la cofinanciación del Proyecto Impulsa-T, utilizándose para esta generación un importe de 5.000,00 euros.

RESUELVO: aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:



ESTADO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO PRESUPUESTO	PREV. ACTUAL (€)	IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN (€)	TOTAL PRESUPUESTO (€)
420.90	169.100,00	5.000,00	174.100,00

TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES INGRESOS 5.000,00 EUROS

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO ACTUAL (€)	CRÉDITO GENERADO (€)	TOTAL CRÉDITO (€)
24108.221.99	0,00	960,00	960,00
24108.226.02	0,00	800,00	800,00
24108.227.99	0,00	3.240,00	3.240,00
TOTAL (€)		5.000,00	5.000,00

TOTAL CREDITOS GENERADOS 5.000,00 EUROS

IGUAL A LOS INGRESOS 5.000,00 EUROS

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

En Ponferrada, a 23 de noviembre de 2017

LA ALCALDESA-
PRESIDENTA,

ANTE MÍ: EL SECRETARIO,